



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD REGIONAL 305**

LA REVALORIZACIÓN DE LA LENGUA ZOQUE POPOLUCA

IVAN GARCIA HERNANDEZ

MODALIDAD: ENSAYO

**QUE PRESENTA PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL MEDIO
INDÍGENA**

COATZACOALCOS VER., NOVIEMBRE 2010

Índice

Introducción.....	1
I. La educación bilingüe en México.....	2
II. Derechos lingüísticos de los niños y los pueblos indígenas.....	9
III. Fundamentación.....	11
IV. Desarrollo de mi práctica docente.....	14
Conclusión.....	18

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

La sociedad mexicana se ha visto obligada a conocer y a reconocer la presencia de los pueblos y comunidades indígenas con características inagotablemente propias que se ha ido formando y legitimando en el devenir de un complejo proceso de construcción histórico-social soportado en la supervivencia sincrética de prácticas y creencias milenarias.

El resultado es que el movimiento y las movilizaciones indígenas se visibilizan hoy, en amplios sectores de la sociedad, como un proyecto social alternativo con perspectivas y objetivos de transformación histórica basados en el respeto profundo de la convivencia humana en un marco de libertad, igualdad, tolerancia y respeto a las diferencias, reconociendo en ellas un valor fundamental para el desarrollo social y cultural de la nación mexicana.

Es por ello que educación indígena en conjunto con otras dependencias que se encuentran relacionadas con este medio, han promocionado la revalorización de las lenguas vernáculas, ya que si hacemos hincapié sobre este tema, nos daremos cuenta que son los pueblos indígenas y sus culturas que nos identifican como el verdadero indígena mexicano.

El propósito de este trabajo es dar a conocer la importancia de la educación indígena en México a favor de sus pueblos, así también como conocer los derechos de estos pueblos, además de reflexionar sobre la formación y experiencia de la práctica docente en relación con los alumnos del sexto grado grupo "B" de la Escuela Primaria Bilingüe "Cristóbal Colon", ubicada en la comunidad de Tierra Nueva, municipio de Hueyapan de Ocampo, Ver.

I. LA EDUCACIÓN BILINGÜE EN MÉXICO

La diversidad sociocultural mexicana es un hecho constatado. En México confluyen un gran número de civilizaciones indígenas que se intentan integrar en la cultura dominante de carácter capitalista y occidental. Actualmente la educación que se les proporciona en términos oficiales se muestra muy abierta a un mantenimiento de la cultura propia. Aunque bien sabemos que el desarrollo de la educación de los indígenas dista mucho de ser el que se propone o se promete. Se les va inculcando la educación llamémosla, general.

En la actualidad conviven en México más de cincuenta etnias indígenas diferentes, significando aproximadamente un quince por ciento de la población total de México, estamos hablando de la existencia de entre unos ocho y diez millones de personas. En México el Instituto Nacional Indigenista distingue los siguientes estados; Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Veracruz, Yucatán y el Distrito Federal; como las zonas de México donde se encuentra el mayor número de indígenas de todo el territorio nacional, con un 86% de la población indígena

Las poblaciones indígenas se ven incapaces de equilibrar la situación donde desde los ámbitos educativos se enseña español y la cultura generalizada en todo el país. Con esta situación es lógico que paulatinamente las generaciones vayan perdiendo elementos culturales genuinos de su civilización; conduciendo a dichas poblaciones hacia un cambio radical de su vida social y con ello de su identidad cultural.

El indigenismo que se vive en la sociedad mexicana es resultado de su historia. La historia de los pueblos indígenas mexicanos, se inició hace más de 10 mil años, cuando los primeros grupos de seres humanos provenientes de Asia y del norte de América llegaron al territorio de lo que hoy es nuestro país. El nacionalismo de México encontraba muchas otras posibilidades, pero la construcción de la nación no se entendía sin la población indígena y toda la riqueza que conlleva su diversidad cultural. “Para respetarla y preservarla, no

basta con leyes, es necesario articular un sistema educativo coherente” (Navarrete Federico, 2008 pág.25).

La educación es un tema de suma importancia en México, aunque no se le dedique todo el esfuerzo que nos gustaría. El sistema educativo nacional mexicano esta reflejado en la Constitución Política de los Estados Unidos de México, y en la Ley General de Educación. Concretamente el artículo 3º de la Constitución, establece que la educación primaria y la secundaria son obligatorias para todos los mexicanos y que el Estado tiene que impartirlas de forma gratuita.

La Ley General de Educación (1993) amplía en su artículo 3º las obligaciones del Estado al prescribirle la obligación de que toda la población tenga la posibilidad de recibir educación preescolar, primaria y secundaria. Concretamente, la educación obligatoria en México está constituida por dos niveles: la primaria y la secundaria.

La educación primaria tiene una duración de seis años con sus seis grados correspondientes. La primaria se imparte a través de varios tipos de servicio, como son: el sistema general, bilingüe-bicultural, y el estatal. Destacamos el segundo por su especificidad para dar una posibilidad a los indígenas a desarrollarse en ambas culturas. La educación bilingüe-bicultural se ubica en el medio indígena. Trata de adaptar los programas educativos al contexto regional y se sirve de metodología bilingüe-bicultural para su implementación. Las escuelas de este tipo de servicio están bajo competencia técnica y administrativa de la Secretaría de Educación Pública y son controladas por la Dirección General de Educación Indígena.

La educación es **bilingüe** porque propicia la enseñanza y uso de las lenguas indígenas como instrumento de enseñanza-aprendizaje y comunicación y el español como lengua de relación intercultural, de modo que se desarrollen léxica y estilísticamente hasta convertirse en idiomas poli funcionales. Es necesario

recalcar que la lengua es una manifestación única del sentir de la persona, además es necesario entender que la lengua es el patrimonio de la humanidad.

“La lengua de enseñanza en la escuela es el medio de comunicación para la transmisión de los conocimientos. Esto difiere de la enseñanza de la lengua propiamente dicha, en la que la gramática, el vocabulario y las formas escritas y orales de una lengua constituyen un programa de estudios específico con miras a la adquisición de una segunda lengua distinta de la lengua materna” (UNESCO Educación Documento de orientación, 2003 pág. 15)

Por lo general, se entiende por enseñanza en la lengua materna el empleo de la lengua materna de los educandos como medio de enseñanza, aunque la expresión pueda también referirse a la lengua materna como asignatura. Se trata de un componente importante de la educación de calidad, en particular en los primeros años.

En opinión de los expertos, se debe combinar a la vez la enseñanza de la lengua materna y la enseñanza *mediante* esta lengua.

En la actualidad la DGEI mantiene un fuerte impulso sobre la lectura y escritura de las lenguas indígenas, obligándonos a todos a un cambio de actitud sobre nuestra práctica docente. Hoy en día se siente una necesidad por leer y escribir nuestra lengua materna, esto se debe a que las lenguas adquieren poder a través de la escritura y por estas vías se mantienen vivas. A demás de que en el documento más reciente a favor de lengua indígena, *Los Parámetros Curriculares* nos proponen la manera gradual del cómo se debe de impartir la asignatura de lengua indígena.

La mayoría de las lenguas que ya no existen ahora desaparecieron por que nadie las escribió, nunca se enseñaron en la escuela ni en la casa. Son lenguas que no tuvieron escritores ni lectores. De ahí la importancia de aprender a leer y escribir en lengua indígena, además de enseñárselas a las generaciones jóvenes. Esto quiere decir que se debe enseñar a leer y escribir la lengua

indígena no solo para aprobar las materias y el año escolar, sino que hay que hacerlo porque es igual que todas y merecen atención como cualquier otra. “Sólo si se escribe una lengua, se puede leer, y sólo si se escucha, se seguirá hablando la lengua”. (Brumm Roessler María M. 2006 pág. 45)

La valoración y aprecio de las culturas y lenguas indígenas del país es un elemento fundamental para contribuir a eliminar la discriminación hacia la población indígena. Para lograr este cambio será vital el fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial de las culturas indígenas y el papel que jueguen los medios masivos de comunicación para difundir la diversidad cultural y lingüística del país y erradicar prácticas de discriminación hacia la población indígena.

A partir de la expedición de la Ley General de Educación en 1993, el Estado Mexicano, al reconocer el carácter multicultural y pluriétnico de la nación, dio un impulso a la educación institucional dirigida a la población indígena. En este sentido se asume el compromiso de desarrollar una acción educativa que:

- Promueva el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y su acceso a los beneficios del desarrollo nacional.
- Aliente la observación y la defensa de los derechos humanos, especialmente los de las mujeres y los niños.
- Proceda con pleno respeto a las particularidades culturales y lingüísticas de cada grupo étnico.

Actualmente se identifican 62 grupos indígenas distribuidos en el territorio nacional; atender educativamente a esta diversidad genera el compromiso de desarrollar una acción educativa que se debe desenvolver en dos planos, el primero corresponde a la prestación de servicios educativos destinados específicamente a los grupos indígenas que se adapten a sus necesidades,

demandas y condiciones de cultura y lengua, el segundo, a los servicios que recibe la población no indígena, a través de los cuales se deberán combatir las formas manifiestas y encubiertas de racismo, así como favorecer el reconocimiento y la justa valoración de los pueblos indígenas.

La DGEI propone que la educación que se ofrezca a las niñas y los niños indígenas sea Intercultural Bilingüe; desde esta posición, se entiende por educación bilingüe aquella que favorece la adquisición, fortalecimiento, desarrollo y consolidación tanto de la lengua indígena como del español y elimina la imposición de una lengua sobre otra. En este sentido, se promueve que en los servicios de educación indígena se impulse equitativamente el uso y la enseñanza de las lenguas indígenas y del español, de acuerdo a lo que las niñas y niños sepan y demanden de cada lengua, y procurando que las experiencias de aprendizajes privilegien el uso y la enseñanza en la lengua materna para acceder posteriormente, a una segunda lengua.

En este marco, el enfoque intercultural bilingüe plantea que la enseñanza bilingüe debe de favorecer que las niñas y niños logren a partir de la apropiación de conocimientos, habilidades y destrezas, hábitos, actitudes y valores, las competencias comunicativas en lengua indígena y en español, que les permitan desarrollarse íntegramente cómo individuos y como miembros de la sociedad.

En la actualidad se reconocen la existencia de una gran variedad de situaciones lingüísticas dentro las comunidades, particularmente dentro del aula:

- Monolingües en lengua indígena
- Con manejo de una lengua indígena y algún conocimiento elemental del español.
- Bilingües en lengua indígena y español, con mayor o menor conocimientos y manejo de una de las dos lenguas.

Por lo anterior se debe considerar la educación bilingüe como una educación que permita el desarrollo armónico del individuo, la posibilidad de comunicarse al interior de su comunidad y tener acceso a la cultura nacional, por lo que el bilingüismo que se recomienda desarrollar en educación indígena es aquel que permita el desarrollo de las lenguas indígenas y del español, así de este modo poder interactuar sin que una lengua domine a la otra, se busca que las niñas y los niños desarrollen las habilidades lingüísticas fundamentales, que les permitan comunicarse en su lengua materna y en una segunda lengua, con competencias similares.

Por ello es importante apoyar el proceso de adquisición de la lengua materna hasta que los alumnos logren expresarse en ella con claridad y precisión en diversos contextos y situaciones comunicativas, ya que la adquisición de la lengua materna es uno de los pasos más importantes y decisivos en los procesos del desarrollo intelectual, de socialización y de identificación cultural.

La necesidad de comunicación que tiene cada individuo se satisface en el contexto cultural propio, el cual puede tener un alcance local, regional o nacional. Mediante las especificaciones de la cultura propia, los pueblos integran al individuo a su sociedad, y a través de la lengua reflejan la cultura a la que pertenecen, en consecuencia, cuando las niñas y los niños asisten a la escuela son portadores de una cultura y una lengua que los hacen parte integrante de una sociedad.

“Los pueblos y comunidades indígenas no sólo representan un pasado glorioso, también son culturas vivas con rasgos y expresiones propios de cada cultura, que enriquecen con su conocimiento y patrimonio a nuestro país” (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2010, pág. 21)

Actualmente el sistema educativo en México establece que la prestación de servicios educativos destinados específicamente a los grupos indígenas ha de

adaptarse a sus necesidades, condiciones de cultura y lengua. En este marco la educación que se ofrezca a las niñas y niños deberá, necesariamente ser una educación que tenga como característica básica el ser bilingüe, al considerar que cada lengua, como producto de una cultura, es la portadora de los símbolos de dicha cultura.

La Dirección General de Educación Indígena promueve la adopción del enfoque de educación intercultural, basado en el reconocimiento y la atención a diversidad lingüística.

Reconoce la existencia de una gran variedad lingüística dentro de las comunidades, y del aula en particular, se ha considerado que la educación bilingüe, en el planteamiento y desarrollo de experiencia de aprendizaje, permitan:

- ❖ Favorecer el desarrollo y mantenimiento de las lenguas a efecto de poder interactuar sin que una lengua domine a la otra.
- ❖ Que las niñas y los niños adquieran los conocimientos básicos y desarrollen las habilidades lingüísticas fundamentales que les permitan comunicarse en su lengua materna, y en una segunda lengua con competencias similares.
- ❖ Promover el desarrollo armónico del individuo y la posibilidad de comunicarse al interior de su comunidad y tener acceso a la cultura nacional y mundial.
- ❖ Desarrollar la lengua materna del niño, reforzando su sentido de identidad cultural.

- ❖ Ampliar el uso individual y grupal de las lenguas minoritarias en el aula, favoreciendo así el pluralismo cultural y la autonomía social del grupo étnico al que pertenecen.

Cuando hablamos de lengua materna nos referimos a la lengua que el individuo adquiere de sus padres, en la familia, en su comunidad. Puede ser cualquier lengua, tanto la lengua indígena como el español. Y por segunda lengua entendemos que es la lengua que aprende cualquier persona una vez que domina su lengua materna. Puede ser cualquier lengua.

II. DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS NIÑOS Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La lengua no es sólo un instrumento de comunicación, sino también un atributo fundamental de la identidad cultural y la realización del potencial individual y colectivo. Así pues, el respeto a las lenguas de las personas pertenecientes a comunidades lingüísticas diferentes es esencial para una convivencia pacífica. Esto se aplica a los grupos mayoritarios, a las minorías ya se trate de las que residen tradicionalmente en un país o de inmigrados más recientes y a los pueblos indígenas.

Las reivindicaciones lingüísticas forman parte de los primeros derechos que las minorías han defendido, en las situaciones caracterizadas por la evolución y los cambios políticos. Esta defensa de los derechos lingüísticos va de la condición oficial y jurídica de las lenguas minoritarias e indígenas, a la enseñanza y el uso de esas lenguas en las escuelas y otras instituciones, así como su utilización en los medios de comunicación.

Con respecto a la educación, los derechos lingüísticos que se han plasmado en los acuerdos internacionales relativos a los grupos minoritarios e indígenas son, entre otros, los siguientes:

- La escolarización en sus lenguas para los que lo deseen.

- El acceso a la lengua de la comunidad mayoritaria y a la de los sistemas educativos nacionales.
- una educación intercultural que promueva actitudes positivas hacia las Lenguas minoritarias e indígenas y las culturas que expresan.
- El acceso a las lenguas internacionales.

Los derechos educacionales que se han formulado en los acuerdos internacionales relativos a los trabajadores inmigrados y sus familiares estipulan:

- Que la integración de sus hijos debe facilitarse mediante la enseñanza de la lengua utilizada en el sistema escolar;
- Que se debe brindar la posibilidad de enseñar a los niños su propia lengua y cultura.

Desde 1992, el estado mexicano reconoce constitucionalmente a los pueblos indígenas de nuestro país. En 2001 se aprobó una nueva modificación constitucional que refrenda el reconocimiento constitucional de la pluralidad cultural de la nación mexicana, así también como las responsabilidades de las autoridades para establecer y determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y la participación de los pueblos y comunidades.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como en el Programa Sectorial de Educación para el mismo periodo, se confirma la pertinencia de incluir como contenidos escolares los conocimientos culturales y las prácticas sociales del lenguaje de los pueblos indígenas. "La educación intercultural bilingüe destinada a los pueblos indígenas del país tiene que ser sustancialmente transformada" (Schmelkes Sylvia, foro latino 2009).

En el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 se proponen seis objetivos, de los cuales los objetivos dos y cuatro son de suma importancia para la asignatura de Lengua Indígena:

- *El objetivo dos tiene como propósito “ampliar las oportunidades educativas para reducir las desigualdades entre los grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad”*
- *El objetivo cuatro propone “ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para favorecer la convivencia democrática e intercultural”*

Con el objeto de fortalecer los derechos de los pueblos indígenas, en marzo del 2003 se aprobó la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos indígenas y la Reforma a la Fracción Cuarta del Artículo Séptimo de la Ley General de la Educación. Dicha ley reconoce y protege los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, además de promover el uso y desarrollo de las lenguas indígenas.

III. FUNDAMENTACIÓN

A pesar de las innumerables investigaciones realizadas, no se sabe con certeza cuándo y cómo nació el lenguaje, esa facultad que el hombre tiene para comunicarse con sus semejantes, valiéndose de un sistema formado por el conjunto de signos lingüísticos y sus relaciones. Aunque muchos investigadores tratan de echar luces sobre este misterio, sus resultados no pasan de ser más que meras especulaciones. No obstante, por la observación de los gritos de ciertos animales superiores, algunos creen que tales gritos fueron los cimientos del lenguaje hablado.

Desde el punto de vista antropológico y etnológico, es indudable que el lenguaje articulado constituye una de las manifestaciones características que separan al hombre de los seres irracionales. Éstos últimos expresan y comunican sus sensaciones por medios instintivos, pero no hablan, a diferencia de los seres dotados de conciencia. Por lo tanto, si tuviésemos que añadir un sexto sentido a los cinco tradicionales, sin duda alguna ésta sería el habla, ya que la lengua, además de servir para el sentido del gusto y otras funciones cotidianas, tiene la aplicación de emitir sonidos articulados, una particularidad que, como ya dijimos, nos diferencia de los animales inferiores con los que compartimos: vista, oído, tacto, olfato y gusto.

La lingüística es el estudio científico del lenguaje. El estudio del desarrollo del lenguaje debe de tener en cuenta que aprender a hablar no es sólo aprender a pronunciar y combinar sonidos y palabras con significado; sino que también, y sobre todo, es aprender a usarlas y entenderlas de acuerdo con las circunstancias físicas, personales y sociales en las que se producen. Por lo tanto, el estudio del desarrollo del lenguaje no es sólo es estudio de cómo se adquiere una estructura gramatical, no es sólo una lingüística evolutiva sino que también es el estudio de cómo se desarrolla su uso comunicativo por parte del niño. Podemos decir que el aprender a hablar es una adquisición y un desarrollo, el niño adquiere el sistema del lenguaje desarrollando su uso en un contexto cognitivo y social.

La teoría de Chomsky es una teoría formal del lenguaje según la cual el lenguaje se genera a partir de unas estructuras innatas; por eso su teoría se conoce como "Gramática generativa",

Chomsky establece dos grandes principios. El principio de autonomía según el cual el lenguaje es independiente de otras funciones y los procesos del desarrollo del lenguaje también es independiente de otros procesos de desarrollo. El segundo principio es el de innatismo según el cual el lenguaje es

un conjunto de elementos y reglas formales; es decir, es una gramática que no puede aprenderse asociativamente en virtud de la asociación de estímulo con respuesta, por lo tanto, es innato. Chomsky toma al conductismo como si fuese toda la Psicología por lo que si no se puede explicar debe ser porque es innato.

Chomsky parte de una premisa que no es rigurosa y que es hasta cierto punto errónea. Llega al innatismo por eliminación planteando unas premisas como evidentes que parecen de sentido común y que no se corresponden con una realidad objetiva.

Este innatismo del lenguaje se concreta diciendo que todos nacen con un constructo interno, un esquema innato específicamente humano y genéticamente hereditario que es lo que él llama LAD (Dispositivo de Adquisición del Lenguaje). Este mecanismo tiene como contenido a un conjunto de principios gramaticales universales que son la Gramática Universal. Cuando uno nace, con este dispositivo, empieza a recibir unos estímulos lingüísticos o datos lingüísticos primarios. Una vez que estos datos son procesados en el LAD hay un resultado que es la Gramática de la lengua en cuestión.

Para Chomsky, cualquier individuo dotado de la facultad de hablar es capaz de expresarse en su propia lengua con corrección e interpretar y entender lo que otro individuo de su comunidad lingüística le pueda comunicar. Es decir, como el ser humano posee la facultad de hablar y conocer la lengua, entendiendo por conocer la lengua, no los conocimientos científicos sobre la misma, sino los mecanismos necesarios para expresarse en su lengua. Es a lo que llama Chomsky la "competencia lingüística".

Para el pensador y lingüista Noam Chomsky el idioma es una suerte de computadora que funciona de manera automática, como los procesos de asociación antes de pensar. Chomsky plantea la teoría de que el niño tiene una programación genética para el aprendizaje de su lengua materna, desde el

instante en que las normas para las declinaciones de las palabras, y la construcción sintáctica de las mismas, están ya programadas genéticamente en el cerebro. Lo único que hace falta es aprender a adaptar esos mecanismos gramaticales al léxico y la sintaxis del idioma materno, que, en el fondo, es una variante de una gramática que es común para todas las lenguas.

Es bien sabido que la pronunciación de sonidos se aprende mediante la imitación. Mediante la enseñanza de la fonética, estos estudiantes pueden entrenar sus órganos articulatorios mediante el imitar y así intentar desarrollar el sonido hasta lograr la pronunciación correcta. Para poder hablar una lengua es necesario aprender palabras. Mientras más incrementamos nuestro vocabulario, podemos expresarnos con más precisión. La lectura extensiva es la mejor manera para incrementar el vocabulario

De acuerdo con algunos de los puntos que Chomsky nos aporta, este trabajo se basa en una parte del contexto del niño y de las cualidades que tiene del manejo de su propia lengua.

IV. DESARROLLO DE MI PRÁCTICA DOCENTE

En este ciclo escolar 2009-2010, me toco trabajar con los alumnos del sexto grado grupo "B", de la Escuela Primaria Bilingüe "Cristóbal Colon" ubicada en la comunidad de Tierra Nueva, Municipio de Hueyapan de Ocampo, Ver. En esta comunidad la lengua materna que se habla es el Zoque Popoluca.

De acuerdo con los documentos y materiales más recientes que favorecen y respaldan a la educación indígena he trabajado con mis alumnos un 80% la asignatura de lengua indígena con los siguientes contenidos; elaboración de biografías y autobiografías en lengua indígena, la escritura de cartas formales, elaboración de recetas con las propiedades de las plantas medicinales, entre otros contenidos que se prestan desde el contexto del alumno.

Estos documentos y materiales con los que me he apoyado para poder desarrollar mi práctica docente son: Parámetros curriculares, La Metodología de la enseñanza de la Lengua Indígena y un fascículo en lengua indígena elaborado por un servidor, fascículo que elabore en uno de tantos cursos a los que he asistido para mejorar mi práctica docente en el medio indígena.

Parámetros Curriculares dice que las prácticas sociales del lenguaje constituyen el eje central en la enseñanza de la lengua indígena, son pautas o modos de interacción que además de la interpretación y producción de textos orales y escritos, incluye una serie de actividades vinculadas con éstas. Éstas comprenden los diferentes modos de hablar, leer, interpretar, estudiar y compartir los textos, de aproximarse a su escritura y de participar en los intercambios orales. (Educación básica, primaria indígena, 2008, pág. 12)

Cada práctica está orientada por una finalidad comunicativa y tiene una historia ligada a una situación cultural particular. Las prácticas sociales del lenguaje son variadas, se dan de acuerdo a las relaciones sociales y comunicativas establecidas en cada una de las culturas. En los parámetros curriculares están en función de su pertinencia cultural para los hablantes de lenguas indígenas.

Es por ello que en este ciclo escolar he tomado en cuenta el contexto del alumno para poder desarrollar y fortalecer la enseñanza de la lengua popoluca, y así darle ese valor a lengua.

A continuación se describe algunas actividades en donde se han tomado en cuenta las prácticas sociales desde el contexto del alumno:

Elaboración de un recetario: Tomando en cuenta la asignatura de español y a través de la transversalidad de contenidos, a nivel grupal dialogamos sobre los padecimientos más comunes a los cual estamos expuesto las personas, así

también como los remedios populares para aliviar estos. Pero para darle más relevancia y hacer más interesante esta actividad, organice a los alumnos en equipos, para que realizaran una investigación en la comunidad con sus familiares o personas que se dedican a curar con plantas medicinales, o que saben de remedios caseros. Posteriormente, ya que obtuvieron la información necesaria, nos apoyamos con la Metodología de la enseñanza de la lengua popoluca y el fascículo, para poder elaborar un recetario en lengua indígena. Para esta actividad fue necesario tomar en cuenta lo cotidiano y el contexto del alumno.

Elaboración de carteles en lengua indígena: para esta actividad fue necesario tomar en cuenta tres asignaturas, Ciencias naturales, Geografía y Formación Cívica y Ética y desde luego Lengua Indígena. Mediante la transversalidad de asignatura y contenidos en estas asignaturas se abordó el tema "El cuidado del medio ambiente" y "El uso moderado de los recursos naturales", después de haber abordado estos temas, le propuse al grupo elaborar algunos carteles en lengua indígena, con la finalidad de pegarlos en los lugares visibles dentro del área de la escuela y la comunidad y así de este modo fomentar la escritura y lectura de la lengua Popoluca dentro y fuera de la escuela.

Producción de textos a partir de imágenes: en esta actividad únicamente considere la asignatura de lengua indígena, para darme cuenta que tanto han avanzado los alumnos en la comprensión e interpretación de la lengua materna, para esto tuve que utilizar ciertas imágenes como una fuente de inspiración, claro que antes de esto tuve que recurrir al fascículo en lengua indígena para enseñarles a los alumnos parte de la gramática de la lengua popoluca. Esta actividad consistía en que a partir de una imagen el alumno tendría que redactar un cuarto de cuartilla en lengua Popoluca, el texto consistía en lo primero que se le viniera en mente.

Estos son algunos ejemplos de las actividades que se han llevado a cabo en el grupo, actividades que han propiciado que mis alumnos se apropien de la lectura y la escritura de su lengua materna que es el zoque popoluca, a tal grado que este presente ciclo escolar tuve la oportunidad de participar en la olimpiada del conocimiento a nivel zona, obteniendo el tercer lugar, debido a que mi alumno pudo comprender 24 reactivos de 25 en lengua indígena. Cabe mencionar que obtener el tercer lugar, fue un gran logro para la escuela, ya que desde hacia varios ciclos escolares la escuela no obtenía ninguno de los tres primeros lugares, debido a la falta de comprensión de los reactivos en lengua indígena.

La transversalidad me ha permitido enriquecer la enseñanza de la lengua popoluca, ya que esta estrategia permite que las asignaturas se aborden de manera transversal, a partir de los contenidos de estas mismas

Conclusión

Es tan difícil arrancarle algo a alguien que lo trae dentro de sí mismo, como son los valores la cultura y las lenguas. Es eso precisamente lo que le pasa al indígena, sabemos que, desde la llegada de los españoles la conquista hacia los indígenas fue en todos los aspectos, que se mencionaron anteriormente. Más sin embargo la sociedad dominante no se daba por vencido, utilizó todas las técnicas y estrategias para extirpar de una vez por todas, las lenguas autóctonas existentes en todas las regiones conquistadas, durante la época colonial, durante los primeros años del México Independiente, durante el porfiriato, y en el post-revolucionario.

De acuerdo con los puntos planteados en este trabajo, podemos concluir con que hoy en día la revalorización de las lenguas indígenas de México se está dando con gran importancia y esmero.

Propongo seguir trabajando a favor de nuestra etnia, tenemos herramientas; en las aulas ya contamos la lengua indígena, como asignatura, además de que el Nuevo Plan y Programa del 2009, propone trabajar con la transversalidad de contenidos y asignatura. Propongo además que la Supervisión a la cual pertenece la escuela donde laboro, se organicen cursos talleres sobre la enseñanza de la lengua indígena Popoluca.

Como maestros de educación indígena tenemos una gran responsabilidad con las niñas y niños indígenas, ya que está en nuestras manos, recuperar ese patrimonio del pueblo mexicano, la lengua indígena.

No debe de existir pretexto alguno para no trabajar con la asignatura de lengua indígena, debido a que existen documentos, materiales, cursos sobre la enseñanza de la lengua indígena que están actualizados y que además se encuentran relacionados con la nueva reforma educativa.

En lo personal me comprometo organizar círculos de estudios con mis compañeros del centro de trabajo e invitar a los docentes de la Zona Escolar a la cual pertenezco y porqué no, en lo posterior difundir estos círculos de estudio en relación a la enseñanza de la lengua Popoluca dentro de las comunidades hablantes de esta lengua.

Queda a reflexión de los docentes el papel que estamos desempeñando y el que debemos de desempeñar, para mejorar la calidad de educación de nuestros pueblos indígenas.

Bibliografía

- BARRIENTOS López, Guadalupe, (2004) *Otomíes del Estado de México, Pueblos indígenas del México Contemporáneo*, México D.F.
- BRUMM Roessler María M. (2006) *Enseñanza de las lenguas indígenas y educación intercultural*, México
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, (2010) *Plan Nacional de Desarrollo 2010*, México, D.F.
- DÍAZ Couder, Ernesto, (2000), *Diversidad sociocultural y educación en México*, En J. M. Juárez y S. Comboni eds. *Globalización, educación y cultura*, UAM, México.
- DGEI, Primaria Indígena, (2008) *Parámetros Curriculares México* D.F.
- LÓPEZ Bárcenas, Francisco, (2005) *Autonomía y derechos indígenas en México*, UNAM-Centro de investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, México.
- NAVARRETE Federico, (2008) *Los pueblos indígenas de México*, CDI. México, D.F.
- SCHMELKES Sylvia, (2009) *La educación intercultural: un campo en proceso de consolidación*, México
- CUEVAS Suárez Susana (2004) *Ley de Derechos Lingüísticos en México*, Dirección de Lingüísticas del INAH México
- UNESCO Educación Documento de Orientación (2003), *La Educación en un mundo Plurilingüe* Paris (Francia)